

el ambiente de cultura política tan
necesario a la República - La ley
Electoral es un instrumento precioso
en cuanto asegura el ejercicio
del derecho político de elegir y ser elegido,
pero supone una sólida cultura
popular capaz de orientarse hacia
los objetivos prácticos que el
ejercicio de ese derecho persigue.
Y el Consejo, ha de apreciar en lo
que vale toda forma de propagan-
da que tienda a formar la conciencia
cívica del pueblo, así como
no tolerará las demarcas que
contrarian la realización de tan
alto propósito.

Saluda al Sr. Inspector atentamen-
te. -

Fdo. M. Fernández. -

2301 J/1919

Buenos Aires, diciembre 27 de 1920.

De acuerdo con lo dictamina-
do por la Comisión de Hacienda y
Asuntos Legales, el Sr. Consejo, en sesión
de la fecha,

Resuelve:

1º Autorizar a la Inspección
General de Provincias para diri-
gir la circular corriente a fs 48, ten-
diente a originar la partici-
pación en política del perso-
nal docente, por los perjuicios
que ocasionan con su ausencia

namientos...

2.º Doy constancia de que no se adopta resolución alguna con respecto a las denuncias contra el Visitador Sr. Casimiro J. Bracki por las defunciones de estas actuaciones y dado el tiempo transcurrido...

Pase a la Inspección Gral de Provincia a sus efectos y archívese -
Ed. H. Gallardo - H. Causandier.

14292 1/92 Buenos Aires, febrero 21 de 1921.-

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y H. Rentas Regales, el H. Consejo en sesión de la fecha,

Resuelve:

Comentar la partida trimestral que para viáticos tiene acordada la Inspección General de Territorios de doce mil pero a veinte mil pesos, por cuanto se trata de llenar necesidades imponderables de las escuelas que se atienden en la forma establecida por el artículo 40 de la Ley de Presupuesto.

Hótese en la Inspección Gral de Territorios pase a Dirección Administrativa y Archívese...

Ed. H. Gallardo - H. Causandier.